LITORALPRESS

Fecha: 17-07-2025
Medio: El Diario de Atacama
Supl. : El Diario de Atacama
Tipo: Opinión - Cartas
Título: CARTAS: ¿Populismo o vulneración de derechos laborales?

Pág. : 9
Cm2: 86,4
VPE: $ 96.250

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: No Definida

¿Populismo o vulneración de derechos laborales?

Se propone un nuevo "certificado laboral". Su objetivo es ofrecer información a los empleadores sobre los antecedentes de los trabajadores durante el proceso de contratación. La información disponible podrá ser sobre el historial de empleadores, boletas a honorarios, certificados de inhabilidad, antecedentes judiciales y licencias médicas.

Este proyecto abre un cuestionamiento sobre el acceso de los empleadores a información personal de las personas y su uso; aun y cuando solo será con el consentimiento del postulante y para reforzar la transparencia.

En un debate actual sobre el uso irregular de licencias médicas, esta medida puede resultar populista. Sin embargo, su valoración por el empleador, como criterio de evaluación, es un acto discriminatorio.

No debe el empleador juzgar a un trabajador por la cantidad de licencias médicas solicitadas, aun cuando el trabajador/a sea quien lo autorice. El proceso de pre-ocupación en Chile ya posee un marco de desprotección. Además, la presión del mercado laboral sobre las personas durante esta etapa puede hacer que el consentimiento del trabajador, para aprobar el acceso a dicha información, sea viciado frente a la necesidad de estabilidad laboral.

Ahora, se defiende la transparencia en la información de los trabajadores, pero no la transparencia en los resultados finales de los procesos de reclutamiento de las empresas. No pueden los trabajadores únicamente cargar el peso de la transparencia, más cuando ello vulnera derechos fundamentales como la salud, la integridad física y psíquica o la vida; y, por si no fuera suficiente, resquebrajar, aún más, la fragilidad de las personas trabajadoras en el mercado laboral.

Reynaldo Lam Peña, académico Derecho UDP